

Manifiesto del Movimiento asociativo del Autismo en Europa y España

En marzo de 2017 se cumple **diez años de la firma de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.**

Pero su aplicación en muchas áreas no se ha cumplido.

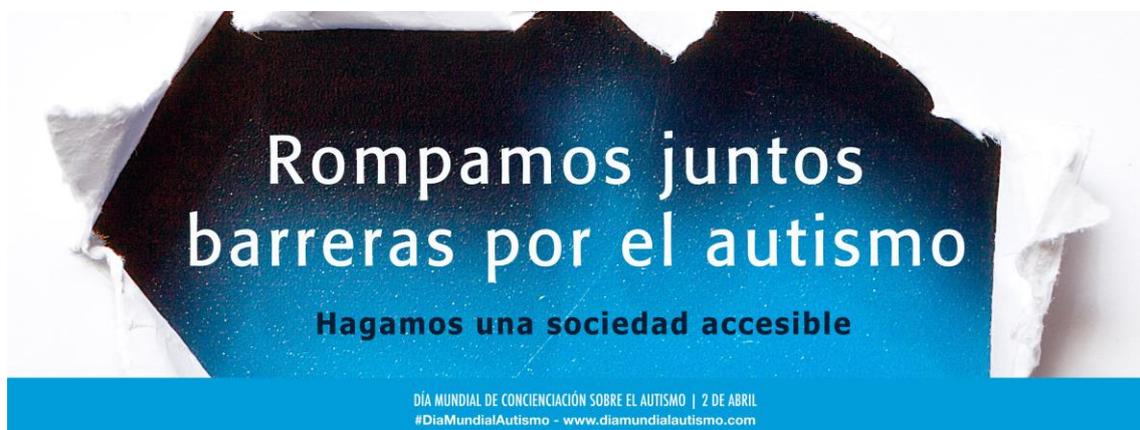
El 2 de abril es el **Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.** Por eso, las personas con autismo y nuestras familias pedimos a los y las responsables políticos en España y en Europa que ayuden a **eliminar las barreras que nos impiden disfrutar de todos nuestros derechos.**

El Autismo afecta a 1 de cada 100 personas. En total, en Europa hay más de 5 millones de personas con Autismo y 450 mil vivimos en España.

Aunque cada vez se conoce más sobre el autismo, todavía **muchas personas no conocen nuestras necesidades.**

Por esto, es importante que los responsables políticos y la sociedad comprendan mejor el autismo y nos ayuden a participar plenamente en la sociedad.

La campaña de este año trata sobre la accesibilidad, y su título es **"Rompamos juntos barreras por el autismo. Hagamos una sociedad accesible".**



Para conseguir una sociedad accesible e inclusiva, el movimiento asociativo quiere que los responsables políticos:

1. **Adopten una Ley Europea de Accesibilidad firme y eficaz:**

Que tenga en cuenta las necesidades cognitivas y sensoriales de las personas con autismo y que se aplique también en España.

2. **Trabajen con nosotros para que se eliminen las barreras que las personas con autismo encontramos en nuestra vida diaria.**

Para ello es necesario que conozcan y comprendan nuestra realidad, y busquemos soluciones entre todos, que nos permitan estudiar, trabajar o vivir de manera independiente, como cualquier otra persona.

Reclamamos a los responsables políticos, a los equipos profesionales, a las empresas y sus líderes, y a la sociedad en su conjunto, que trabajen con nosotros para **crear una sociedad más accesible e igualitaria**, y para asegurar **que podemos disfrutar de todos nuestros derechos**, como establece la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Madrid, abril de 2017